



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00227186- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La presentación por parte de la Subsecretaría Académica de la propuesta de Ciclo de formación e intercambio 2024, destinado a adscriptes, ayudantes, como así también, a estudiantes que participan del Programa Sociales Pares y otras iniciativas afines;

CONSIDERANDO:

Que el ciclo es elaborado desde el Área de ingreso y permanencia de la SA de la FCS, con el apoyo del Programa de apoyo y mejoramiento de la enseñanza de grado (Pameg), junto al trabajo conjunto con las direcciones de las carreras de grado, y la SAE FCS.

Que en el actual contexto, es relevante sostener los espacios colectivos que caracterizan a la universidad pública, y en ellos, la circulación de información, recursos, herramientas; y reflexiones en relación al rol que desempeñan en la tarea de acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje, como también en el desarrollo de la vida y ciudadanía universitaria.

Que luego de evaluar varios años de implementación del Ciclo se repensó estratégicamente la propuesta, de modo que propicie mayores niveles de participación y se potencie el efecto multiplicador que las acciones planificadas puedan tener en la permanencia de estudiantes en los estudios superiores.

Que tanto en resoluciones y reglamentos de Ayudantía a Docencia (HCD RN 339/2022), Adscripción (HCD RN° 263/2019) y Programa Sociales Pares (RD 325/2017) se explicitan requerimientos y objetivos que van en sintonía con la presente propuesta.

Que la propuesta fue elaborada por el equipo compuesto por: Lic. Graciela Biber, Lic. Valeria Britos, Lic. Evangelina Gabetta, Lic. Ma. Dolores Pedraza, Lic. Ma. Celeste Senestrari y Mgter. Eliana López.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 29 de abril del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar la propuesta de dictado del Ciclo de formación e intercambio 2024, elevada por la Subsecretaría Académica, destinado a adscriptes, ayudantes, como así también, a estudiantes que participan del Programa Sociales Pares y otras iniciativas afines.

Artículo 2º: Reconocer al equipo que elabora la propuesta: Lic. Graciela Biber, Lic. Valeria Britos, Lic. Evangelina Gabetta, Lic. Ma. Dolores Pedraza, Lic. Ma. Celeste Senestrari y Mgter. Eliana López y los aportes de las Lic. Fernanda Ferrari y Lic. Maria José Calderón, quienes desde las Direcciones de Carreras gestionan las convocatorias de ayudantías y adscripciones y realizan aportes centrales para la propuesta del Ciclo..

Artículo 3º: Otorgar la certificación a profesionales que participan como formadores y a quienes participen como asistentes siempre que cumplan con el 80% de asistencia en las actividades sincrónicas y asincrónicas.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.